

ACTA No. 9

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 20:00 (veinte) horas del día 14 (catorce) de diciembre del año 2000 (dos mil), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y aprobación en su caso sobre designación de los Delegados Municipales de los Balnearios del Real y Tecuanillo, con apoyo en lo que dispone la fracción III del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. 6.- Propuesta y autorización en su caso para designar la elección de Comisario de las comunidades de Ruiz Cortínez, Chanchopa, San Miguel del Ojo de Agua y Cofradía de Hidalgo. 7.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la mayoría de los integrantes del H. Cabildo con excepción del Regidor Rafael Mendoza Tafoya quien por motivo de salud de uno de sus hijos y el Regidor Rubén Ruiz Nava por tener un compromiso en su comunidad. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto de orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, declaró instalada legalmente la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad después de haberse incluido dos puntos más a propuesta del Regidor Margarito Espinosa Mijares, mismos que se describen en la presente . -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola, diera lectura al acta No.8 de fecha 13 de diciembre del 2000, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal ING OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, quien propuso al pleno la designación de los Delegados Municipales de los Balnearios del Real y Tecuanillo, con fundamento en la fracción III del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mencionando que en lo que respecta a Tecuanillo se tiene la propuesta de 2 personas que son ampliamente conocidas en ese Balneario y por nosotros también y se les reconoce por su trabajo y por ser responsables, sometiendo a votación cual de las dos fungirá como Delegado, resultando ganador como Propietario el señor Guadalupe Vergara Mendoza por mayoría de votos absteniéndose el Regidor Angel Trujilo Cervantes quien votó a favor de Miguel Avila Tamayo quien fungirá como suplente.

Y en lo que respecta al Balneario del Real se tienen dos nombres, mismos que propone al pleno el presidente Municipal ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO para que uno de ellos sea el que ocupe el cargo de Delegado propietario, resultando por mayoría la señorita Florinda Escalera Alcocer y como suplente José Guadalupe Mora.

Después de haber designado cada unos de los Delegado y Suplentes de las dos Delegaciones se somete a consideración del pleno siendo aprobado por mayoría. -----

--- Para el desahogo del SEXTO punto del orden de día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien informa al Cabildo que en las Comisarías de Chanchopa, San Miguel del Ojo de Agua, Cofradía de Hidalgo y Ruiz Cortínez, nada mas hubo un registro y con fundamento en la convocatoria en su artículo 10 señala que los casos no previstos serán resueltos por la comisión plural y en última instancias por H. Cabildo por lo que conforme en este artículo y en el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal y del Reglamento que regula las elecciones de los integrantes de las Juntas y Comisarías Municipales en su Artículo 9, y en virtud de que solamente se registro un candidato con los requisitos de la convocatoria y del Reglamento.

Acto seguido se procedió a designar al Comisario propietario y al Comisario Suplente en los casos de Chanchopa, San Miguel del Ojo de Agua, Cofradía de Hidalgo, así como Ruiz Cortínez, toda vez que en las tres primeras solamente hubo un candidato registrado y no se realizaron las votaciones y en el caso de Ruiz Cortínez el Regidor Rodolfo Bravo integrante de la comisión Plural permitió el registro de 3 personas cuyos nombre son los siguientes: Ricardo Patiño Torres, Isidro Ramírez Reyna y Cesar G. Granados Barajas por lo que con ese hecho violento la Ley Orgánica del Municipio, Reglamento y convocatoria, por lo que en este caso y con apego a derecho y atendiendo a la impugnación que hace de la elección la C. Ma. Elena Manzano Aceves persona que se registro en tiempo y forma y quien si cumplió con los requisitos, el cual se transcribe a continuación:

ACTA DE INCIDENTE:

Siendo las 15:00 horas del día 13 de diciembre de 2000, se levanta la presente.

Por inconformidad y sustenta en lo que marca la convocatoria respectiva para este proceso .

Declaro lo siguiente:

Por disposición de la convocatoria, en donde marca como último día de registro el 13 de diciembre con una hora de anticipación par poder registrarse como candidato a la comisaría, manifiesto que en presencia de los funcionarios de casilla y autoridad del H. Cabildo el Profr. Rodolfo Bravo Verdugo que se procedió ilegalmente en autorizar la inscripción de 3 candidatos más fueron del tiempo establecido. Concurriendo al lugar el C.

Secretario del Ayuntamiento quien manifestó que efectivamente esta fuera de tiempo de registro.

Procedo a declarar que :

Por disposición de la convocatoria, quede nulo el proceso y se declare como ganadora a C. MA. ELENA MANZANO, la que cumplió satisfactoriamente con los requisitos de tiempo y forma. A T E N T A M E N T E. El representante. Pte. Casilla y demas. Testigos .- c.c.p. Pte Casilla.

De igual forma se transcribe a continuación el acto que se levantó por los funcionarios de casilla y por el Regidor Rodolfo Bravo Verduzco integrante de la Comisión Plural:

- - - En la población de Ruiz Cortínez siendo las 17:00 horas del día 13 de diciembre y ante la presencia del Ing. Rodolfo Bravo Verduzco Regidor a cargo de la elección de Comisario Municipal de esta población, se procedió a instalar la casilla presentándose como única candidata que se había inscrito previamente anexando carta de no antecedentes penales y constancia de residencia la C. Ma. Elena Manzo Aceves y tres candidatos mas que no obstante gozan de buena reputación entre la población y no tenían consigo la carta de no antecedentes penales ni constancia de residencia por tener confusión a cerca de la convocatoria, por lo que en uso de las facultades que le confiere el cargo, el c. Regidor Ing. Rodolfo Bravo Verduzco decidió permitir la participación de los cuatro candidatos previo acuerdo de ellos y en el entendido de que el H. Cabildo Municipal tiene la facultad para modificar esta decisión.

Cargo Se firma la presente para todos los efectos legales que haya lugar por los candidatos y el Regidor a argo.

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO, RICARDO PATIÑO TORRES, ISIDRO RAMÍREZ REYNA, MA. ELENA MANZANO ACEVES Y CESAR G. GRANADOS BARAJAS.- Rúbrica.

(REVERSO)

- - En la población de Ruiz Cortínez siendo las 20:30 horas del día 13 de diciembre de 2000 tiene lugar el conteo de los votos emitidos por la población de dicho lugar para elegir al Comisario Municipal para el período 2000-2003 siendo los resultados los siguientes:

- RICARDO PATIÑO TORRES 98 VOTOS
- MARIA ELENA ACEVES 59 VOTOS
- CESAR G. GRANADOS BARAJAS 4 VOTOS

Con lo anterior se procedió a tomar la protesta a Ricardo Patiño Torres como Comisario Municipal propietario y a Ma. Elena Manzo Aceves como suplente, este acto estuvo a cargo del c. Regidor Ing. Rodolfo Bravo Verduzco, haciéndose mención que el acto de que se da fe está condicionado a lo que determine el H. Cabildo Municipal respecto del incidente que se anexa al presente, interpuesto por la C. Ma. Elena Manzano Aceves.

Se firma la presente para todos los efectos a que haya lugar por la autoridad al cargo y por los candidatos.

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO, RICARDO PATIÑO TORRES, ISIDRO RAMÍREZ REYNA, MA. ELENA MANZANO ACEVES y CESARG. GRANADOS BARAJAS. Rúbrica.

Por lo que puesto a consideración del pleno el H. Cabildo procede a designar en virtud de que las tres participantes no presentaron ningún documento como requisito fundamentales los señores Ricardo Patiño Torres, Isidro Ramírez Reyna y Cesar G. Granados Barajas, no obstante que la C. MA. ELENA MANZANO ACEVES que los presentó en tiempo y forma por lo que atendiendo al escrito que se levantó por los funcionarios de esa casilla y que el integrante de la comisión firmó en unión con los participantes en donde hacen mención en ese escrito que se someta al pleno determine, una vez discutido y analizado el hecho del Regidor Rodolfo Bravo y demás compañeros integrantes de la Comisión plural y miembro del Cabildo, se procedió a tomar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Que en caso de Cofradía de Hidalgo se propone como propietario a **JOSE LUIS MENDOZA RODRÍGUEZ** y como suplente Salvador Lucatero López, en el caso de San Miguel del Ojo de Agua y según las circunstancias se propone a **LORENZO MORENO MENDOZA** como propietario y como suplente a Mariano Ruelas Campos, en el caso de Chanchopa se propone como propietario al señor **HIPÓLITO GALVAN JUÁREZ**, como suplente Ricardo Zamora García. También en atención a las circunstancias que se presentó el día de elección en donde únicamente se presentó una persona, por lo que se pone a consideración del pleno de las personas antes mencionadas tomando la palabra el Regidor Eduardo Gutiérrez quien manifestó que él otorga su voto de confianza al Presidente para que en base a las propuesta se designe a las personas ya mencionadas. También el Regidor Audelino Flores Jurado comentó que el conoce a esas personas y son trabajadoras y que está de acuerdo en la designación como se mencionó anteriormente hace uso de la voz el Regidor Josué López Baez y manifiesta que dicha designación se debe de pensar muy bien para que no tenga golpeteos el Ayuntamiento, también hace uso de la palabra el Regidor Angel Trujillo quien manifiesta que el tiene investigaciones respecto a lo ocurrido en Ruiz Cortínez y es proceso que esta viciado de origen por que se sabe que Ma. Elena Manzano regaló despensas antes de la votación por lo que el C. Regidor Margarito Espinosa comenta que en la convocatoria para las comisarias no se prohibió el proselitismo para ninguna. Excepto para las comisarias grandes y Juntas, por lo que una vez discutido y autorizado se puso a consideración lo tratado en este punto.

Se sometió a votación, resultando aprobado por mayoría con la abstención de los Regidores **JOSUÉ LOPEZ BAEZ RODOLFO BRAVO VERDUZCO**, y votando en contra el regidor Angel Trujillo. -----

--- Para el desahogo del SÉPTIMO punto aprobado en el orden del día y propuesto por el regidor MARGARITO ESPINOSA MIJARES hace uso de la voz el mismo, quien le solicita al presidente ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO que si es posible se les otorgue un bono de productividad a todo el cabildo y a funcionarios de primer nivel por la cantidad para cada uno de 10,000 diez mil pesos, toda vez que le consta que al igual de sus compañeros de cabildo los funcionarios : SECRETARIO LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA , OFICIAL MAYOR SERGIO CARRILLO GODINEZ Y TESORERO HECTOR FELIPE LUNA GARCIA se han esmerado y han sabido responder satisfactoriamente a sus funciones. A lo que el presidente le informó al pleno que el ayuntamiento tiene problemas económicos y que difícilmente se pudo liquidar el pago de los salarios y aguinaldos por lo que le solicitará al tesorero un informe para ver la factibilidad de pago en el mes de Diciembre .

Puesto a consideración lo anterior por el presidente se somete a votación que de tener la liquidez económica se pagaría en Diciembre, y en caso contrario se pagaría hasta el mes de Enero de 2001, y se aprueba por mayoría. -----

--- NO habiendo mas asuntos que tratar y en el desahogo del OCTAVO punto de orden de día se clausura la sesión siendo las 21:30 horas del día de su fecha. -----



ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

[Signature]
C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDORA

ING. EDUARDO CUTERREZ NAVARRETE
REGIDOR

[Signature]
C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

[Signature]
C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

[Signature]
C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

[Signature]
C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR

[Signature]
C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR



**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

[Signature]
C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

SECRETARIA